



Aracely REINOSO  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 24 de agosto de 2022



**VISTO:**

El CUDAP:EXP-UVM N° 756/2022, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, tramita la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Suplente (CCO 2961), para cumplir funciones como docentes responsables de TP, en la asignatura Didáctica de la Lengua y Escritura I, y asignaturas afines a la misma, de la Carrera del Profesorado en Educación Primaria, que depende de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas, y:

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71 establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y auxiliares.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia de Reglamento de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes Resolución Rectoral N° 0001169/2019 y su Modificatoria RR 1528/2019.

Que mediante Resolución R.N° 00432/2022 se aprobó el llamado de inscripción de Aspirante, Publica, abierta, de antecedentes, sin oposición, en la que se estableció la Comisión Evaluadora y que a Fs. 81 a Fs. 84 consta la Resolución de llamado de la Convocatoria de Aspirantes, para la cobertura un cargo de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Suplente (CCO 2961) Perfil Docente, para cumplir función como docente responsable de TP, en la asignatura Didáctica de la Lengua y Escritura I, y asignaturas afines a la misma, de la Carrera del Profesorado en Educación Primaria, que depende de la Escuela de

**Cpde. RESOLUCION R N ° 564/2022**

Mg. Eni Graciela Noemi Bazzani  
Directora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Ciencias Sociales y Educación, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas.

Que se recibieron dos (2) solicitud de inscripción de aspirantes para el cargo de referencia, a saber: Zapico Martin Gonzalo DNI 36.383.471 y Campos Alejandra DNI 21.383.188, cuyos antecedentes fueron remitidos a Comisión Evaluadora.



Que, analizados los antecedentes, la Comisión Evaluadora designada para entender en la referida convocatoria, labró el Acta de Dictamen de Orden de Mérito, con fecha del 8 de agosto del 2022; que corre agregada entre Fs. 365 y Fs. 367, dictaminando el siguiente Orden de mérito: Zapico Martin Gonzalo DNI 36.383.471 (58 puntos)

Que la Oficina de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que a Fs. 369 y Fs. 372 la Dirección del Departamento de Cs. Básicas toma conocimiento, y eleva al Consejo Departamental.

Que el Consejo Departamental toma conocimiento, verificando lo actuado según art 10 de la RR 1169/2019, y dadas las tramitaciones correspondientes, el Consejo Departamental de Ciencias Básicas, en su Sesión Extraordinaria del día 18 de Agosto, del corriente año, Resuelve por Unanimidad aprobar lo actuado y sugiere a las autoridades superiores la designación del 1er Orden de Mérito, Zapico Martin Gonzalo DNI 36.383.471, en el cargo de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Suplente (CCO 2961); Perfil Docente, para cumplir funciones como docente responsable de TP, en la asignatura Didáctica de la Lengua y Escritura I, y asignaturas afines a la misma, de la Carrera del Profesorado en Educación Primaria, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas, se propone designar desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo del año 2023.

Araceli REINOSO  
Directora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que el postulante Zapico Martin Gonzalo DNI 36.383.471, presta conformidad a ser designado en el cargo motivo de la convocatoria, previa lectura de la Resolución R 850/2017 Régimen de Incompatibilidades docente de la UNViMe.

**Cpde. RESOLUCION R N °564/2022**



Que la Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento, sugiriendo salvo mejor criterio, se emita el acto administrativo correspondiente, previo pase por Asesoría Legal y Técnica.

Que Asesoría Legal y Técnica, vista las actuaciones obradas en el presente Expediente, procede a evaluar el cumplimiento de los procedimientos legales administrativos, no encontrándose defecto de forma y fondo.



Que Rectorado, visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Asesoría Legal y Técnica, presta conformidad y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA VICERRECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** los trámites dados en el Expediente 000756/2022, en la Convocatoria de Aspirantes, llamado mediante Resolución R N° 00432/2022; para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente (CCO 2961)**; **Perfil Docente**, para cumplir funciones como docentes responsables de TP, en la asignatura **Didáctica de la Lengua y Escritura I**, del Profesorado en Educación Primaria, que depende de la Escuela de Ciencias de la Salud; con destino del cargo al **Departamento de Ciencias Básicas**.

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** el siguiente Orden de Mérito dictaminado por la Comisión Evaluadora interviniente:

**Cpde. RESOLUCION R N ° 564/2022**

Trabajo de  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Lic. Valeria E. FREYRE  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Aracely REINOSO

Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



1° - Zapico Martin Gonzalo DNI 36.383.471-----58 puntos.

2° - Desierto.

3° - Desierto.

**ARTÍCULO 3°: DESIGNAR** al Primer Orden de Mérito, el aspirante **Zapico Martin Gonzalo DNI 36.383.471**, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente** (CCO 2961); con destino del cargo al **Departamento de Ciencias Básicas**; con fecha de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo del 2023.

**ARTICULO 4°: DESTINAR** al Primer Orden de Mérito a la asignatura Didáctica de la Lengua y Escritura I, del Profesorado en Educación Primaria, y en asignaturas afines al motivo de la convocatoria, por necesidad docente, según se disponga.

**ARTÍCULO 5°:** Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida presupuestaria de esta Universidad:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.1.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 6°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCIÓN R. N°564/2022**

  
Lic. Valeria Vivira FRENCIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Mg. Graciela Noemi BALANZA  
Viceirectora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes